**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

43° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Mancomunidad de Las Bahamas

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 25 segundos

*Ginebra, 3 de mayo de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Bahamas y agradece su informe.

Valoramos la ratificación de la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* y la activa cooperación con mecanismos internacionales de derechos humanos.

Respetuosamente, recomendamos:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; y las Convenciones sobre el Estatuto de Refugiados y sobre el Estatuto de los Apátridas.
2. Impulsar medidas legislativas para prohibir la discriminación contra las mujeres, incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el marco normativo nacional, yretirar las reservas a los artículos 2, a) , y 9, 2) de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (UN 8).
3. Intensificar medidas para implementar la ley sobre la Trata de Personas y desarrollar capacidades para identificar y derivar con celeridad a mujeres y niñas víctimas de trata (UN 24).
4. Redoblar esfuerzos para mejorar la capacidad de gestión del tráfico migratorio, a través de marcos apropiados de legislación y políticas públicas.

La delegación del Paraguay desea resaltar la importancia de la cooperación de todos los Estados con los mecanismos, ya que esto contribuye al fortalecimiento del sistema universal de los derechos humanos.

Muchas gracias.